En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar el criterio geográfico en Navarra en traslados interhospitalarios de neonatos y población infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén y los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, miembros de las Cortes de Navarra, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

En enero de 2021 se publicó el posicionamiento de las sociedades españolas de cuidados intensivos pediátricos, neonatología, urgencias de pediatría y de medicina de urgencias y emergencias, en el que se recomienda la implantación de unidades de transporte pediátrico y neonatal especializadas en el transporte interhospitalario, dada la evidencia disponible de reducción de complicaciones y de mortalidad a los 28 días del ingreso en traslados por estas unidades respecto a traslados realizados por unidades no especializadas.

En Navarra, en casos más graves, el protocolo definido en 2019 garantiza acompañamiento en el traslado de neonatos, niñas y niños en situación crítica, por personal especializado en el Área de Salud de Pamplona, produciéndose una situación de inequidad con neonatos y población infantil de las áreas de Estella y Tudela en situación crítica y que requieran transporte interhospitalario.

La adaptación de los protocolos actuales a la mejor evidencia científica, adaptada a las características de los recursos sanitarios de la Comunidad Foral, con mejoras organizativas, de formación y recursos, supondrán mejora en la calidad, efectividad, seguridad de pacientes, confianza de profesionales y satisfacción de familias y profesionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a eliminar el criterio geográfico en Navarra en traslados interhospitalarios de neonatos y población infantil, garantizando la equidad con criterios clínicos.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar de forma continua los protocolos de traslado pediátrico y neonatal y evaluar los resultados de dichos protocolos para redefinir recursos, intervenciones y modelos organizativos que garanticen la máxima calidad y efectividad.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a valorar alternativas para la creación de una unidad especializada de transporte interhospitalario pediátrico y neonatal.

Pamplona, a 23 de noviembre de 2022'

Las parlamentarias forales: Cristina lbarrola Guillén, Ana Ansa Ascunce, Txomin González Martínez y Marisa de Simón Caballero